

efectos en la Plaza Santa Isabel número 1, 4.º B, Las Palmas y posteriormente a los Sres. Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado/a para que lo manifieste al Sr. Comisario D./Dña Jesús Alcaide Gómez, con domicilio a los presentes efectos en la calle Francisco Gourié 34, Maciega 1, oficina número 4, Las Palmas, entregándole nota de los mismos, bajo el apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado/a.

San Bartolomé de Tirajana, 23 de febrero de 2004.—El Secretario.—27.736.

## REQUISITORIAS

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias 23/12/03, que se instruye por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 23, por

un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario Don Manuel Garrido Santiago, hijo de Manuel y Asunción, natural de Barcelona, de profesión militar, con fecha de nacimiento 06/12/76, con DNI 43.537.241-N, con último domicilio conocido en Mula n.º 3, bajo 1.

Almería, 18 de mayo de 2004.—Juez Togado Militar, Enrique Yagüez Jiménez.—26.894.

### Juzgados militares

Por el presente se hace saber que por Resolución dictada en el procedimiento Diligencias Preparatorias 25/13/04, seguido contra el imputado Bilal Ameggaron Mohamed, por un presunto delito de Abandono de Destino, del artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado

Ceuta, 21 de mayo de 2004.—El Juez togado.—27.477.

### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/38/04, seguidas por un presunto delito de abandono de destino al Soldado Mptm D. Miguel Ángel Rodríguez Collada, de 19 años de edad, hijo de Antonio y Angela, y con D.N.I. 47.287.238, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el B.O.E. número 114 de Martes 11 de mayo de 2004.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Juez Togado.—27.486.

### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/38/04 seguidas por un presunto delito de abandono de destino a D. Pedro Luis Cotillas Arteseros, de 22 años de edad, hijo de Miguel y M.ª Rosa, y con D.N.I. 47.081.743, se hace saber que queda anulada la requisitoria solicitada en fecha de 27 abril 2004.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Juez Togado.—27.906.